RESOLUCION I.M. 1457/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS KUROSU & CIA S.A. Y CONDOR S.A.C.I. PARA LA ADQUISICION DE PALA CARGADORA Y CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS CON COMPACTADOR PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" LPN 01/2011.....

Concepción, 24 de Octubre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a las empresas **KUROSU & CIA Y CONDOR S.A.C.I., y;**

CONSIDERANDO: Que, la adquisición de dicho camión recolector será de mucha utilidad para el área de Salubridad, ya que se encargará de la recolección de residuos sólidos domiciliarios y es de vital importancia su adquisición, ya que posibilitará a mejorar tal servicio.

Que, la adquisición de la maquinaria Pala Cargadora contribuirá a la ejecución de las obras previstas por la Institución como ser, las obras viales emprendidas institucionalmente, así como también las que son para cumplimiento de convenios marco.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Licitación Pública.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa KUROSU & CIA. S.A con RUC Nº 80002592-0, correspondiente al Ítem 1 Pala Cargadora por valor de Gs. 687.000.000 (Guaraníes seiscientos ochenta y siete millones) según contrato plurianual.
Art. 2º) ADJUDICAR a la empresa CONDOR S.A.C.I. con RUC Nº 80002514-8, correspondiente al Ítem 2 Camión Recolector de Residuos con Compactador por valor de Gs. 712.500.000 (Guaraníes setecientos doce millones quinientos mil) según contrato plurianual.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/P Nº 306/11

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA KUROSU & CIA. S.A CON RUC Nº 80002592-0 POR EL MONTO DE GS. 687.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA Y A LA FIRMA CONDOR S.A.C.I CON RUC Nº 80002514-8 POR EL MONTO DE GS. 712.500.000. PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS CON COMPACTADOR. -----------------------------------

VISTO: El Mensaje Nº 107//11 de la Intendencia Municipal por medio del cual se remite la **ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LA EMPRESA KUROSU & CIA. S.A CON RUC Nº 80002592-0 POR EL MONTO DE GS. 687.000.000 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA Y A LA FIRMA CONDOR S.A.C.I CON RUC Nº 80002514-8 POR EL MONTO DE GS. 712.500.000, PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS CON COMPACTADOR**; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Articulo 36° inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Planificación y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veinte y uno de noviembre del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) **APROBAR** la Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a **LA EMPRESA KUROSU & CIA. S.A CON RUC Nº 80002592-0 POR EL MONTO DE GS. 687.000.000. PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PALA CARGADORA Y A LA FIRMA CONDOR S.A.C.I CON RUC Nº 80002514-8 POR EL MONTO DE GS. 712.500.000 PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS CON COMPACTADOR.** ------------------------------ ----------

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veinte y un días del mes de noviembre del año dos mil once. --

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCION

Abog. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Secretario General

Hugo Miguel Vargas Medina
Pdte. de la Junta Municipal